



La Convención de Diversidad Biológica y las mujeres molusqueras: Poniendo en práctica una política global en nuestro territorio marino costero.¹

Preparado por: Vivienne Solís Rivera, Ivannia Ayales Cruz, Griselda Alvarado Picado - CoopeSoliDar R.L.

Con el apoyo del punto focal de la Convención de Diversidad Biológica
Eugenia Arguedas, SINAC-MINAE



¹ Este manual se sustenta en el ICSF. Rajagopalan Ramya. 2021. Handbook on Convention on Biological Diversity (CBD) for small-scale fishing communities: <https://www.icsf.net/wp-content/uploads/2022/03/CBD-Handbook-ICSF-Crocevia-2021.pdf>

1. Definiciones importantes que deberíamos considerar sobre este tema:

Diversidad Biológica: La variabilidad entre los organismos vivos de todas fuentes, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte: esto incluye la diversidad dentro de las especies, entre las especies y de los ecosistemas.

Recursos Biológicos: Todos los recursos genéticos, organismos o partes de ellos, poblaciones, o cualquier otro componente biótico de los ecosistemas con uso o valor o potencialmente útil o valioso para la humanidad.

Ecosistema: Un complejo dinámico de comunidades de plantas, animales y microorganismos y su entorno no viviente que interactúan como una unidad funcional.

Enfoque Ecosistémico: Una estrategia para la gestión integrada de la tierra agua y recursos vivos que promueva la conservación y el uso sostenible de forma equitativa

Uso Sostenible: El uso de los recursos vivos -componentes de la diversidad biológica, de forma que no provoque su disminución a largo plazo, manteniendo su potencial para satisfacer las necesidades y aspiraciones no sólo de las generaciones actuales sino también de las futuras.

Conocimiento tradicional: Los conocimientos, las habilidades y las prácticas generadas que se mantienen y se transmiten durante generaciones dentro de una comunidad. Este conocimiento es a menudo una parte inherente de la cultura e identidad de la comunidad.

Metas Aichi: Plan global acordado por los países miembros de la Convención que contenía 20 metas que hacen referencia al cumplimiento del Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011 – 2020.

Marco Global de Biodiversidad: Plan global que será aprobado en la reunión de las partes número 15 a realizarse en Montreal. Tiene 21 metas para cumplir de carácter urgente durante la década hasta el año 2030. El primer conjunto de metas, las Metas 1 a 8, se enfocan en reducir las amenazas a la biodiversidad, incluidos los ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres, que incluyen los bosques. Los objetivos incluyen cifras

específicas, como la restauración del 20 por ciento de los ecosistemas degradados y la conservación del 30 por ciento de las áreas terrestres y marinas a nivel mundial.

Objetivos del Desarrollo Sostenible, conocidos como los (ODS) o SDG por sus siglas en inglés: Estas metas fueron preparadas y aprobadas por las Naciones Unidas. Son una serie de Metas que los países miembros de Naciones Unidas se comprometen a cumplir a nivel global para eliminar la pobreza, cuidar el planeta y conseguir que todas las personas puedan vivir en paz y prosperidad.

Meta 22: Es una meta propuesta y exclusiva para el tema de género que se propone aprobar dentro del Marco Global de Biodiversidad que guíara la ruta de los países miembros de la Convención de la Diversidad Biológica 2020-2030 y que podría ser aprobada en la Reunión de las partes en Montreal a finales de este año 2022.

2. Introducción

Las mujeres molusqueras o recolectoras de moluscos de todas partes del mundo, de Costa Rica, de Puntarenas y de Golfito, de Chomes y de Térraba Sierpe forman parte del sector de pesca artesanal de pequeña escala.

El sector de pesca artesanal de pequeña escala contribuye a un porcentaje muy grande de la captura total de la producción pesquera del mundo, especialmente en países en desarrollo como Costa Rica.

Por años, las comunidades pescadoras y molusqueras han utilizado de forma sostenible sus recursos y de esta forma contribuyen a la nutrición global y a la seguridad alimentaria del mundo. Estas comunidades han tenido bienestar y han sido esenciales para la protección de los recursos del manglar y las costas y mares.

Muchas organizaciones están trabajando con los temas que interesan a las comunidades pescadoras y comunidades molusqueras del mundo, algunas de estas son organizaciones internacionales.

Vamos a conocerlas:

FAO: Es la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Esta organización está ubicada en su oficina central en Roma – Italia, pero tiene oficinas en todas las regiones y países que son parte de las Naciones Unidas. También vela por los temas de pesca artesanal y fue quienes realizaron las Directrices Voluntarias para lograr la Sostenibilidad de la Pesca en Pequeña Escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.

CSA – FAO: Comité de Seguridad alimentaria Mundial. Es una iniciativa de la FAO que toma en cuenta a gobiernos, ONG's y organizaciones de sociedad civil. Se creó en 1974 y se sometió a una reforma en 2009 como la principal plataforma internacional, intergubernamental e incluyente para una amplia gama de partes interesadas comprometidas con trabajar de manera conjunta para eliminar el hambre y a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos. Utilizando un planteamiento con múltiples partes interesadas, el CSA desarrolla y aprueba recomendaciones políticas sobre una variedad de cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel mundial.

CIAPA: Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal. Es una organización internacional que trabaja muy de cerca con los pescadores y

pescadoras artesanales de todo el mundo para empoderar a las comunidades desde una visión de trabajo decente, sostenibilidad y equidad de género. Tiene dentro de una de sus actividades importantes el apoyar a las organizaciones de pesca artesanal en la implementación de las Directrices voluntarias para la sostenibilidad de la pesca artesanal en el marco de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.

OIT: Organización Internacional del Trabajo, es una organización internacional que promueve y apoya la generación de políticas que respalden un trabajo digno y decente a mujeres y hombres a nivel global.

WFF: Foro Mundial de Pescadores, es una organización internacional de muchas organizaciones de pesca artesanal de pequeña escala en todo el mundo que trabajan para defender los derechos, la justicia social y la cultura de las personas que viven de la pesca artesanal de pequeña escala.

WFFP: Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca es una organización internacional no-gubernamental que trabaja para el establecimiento y la defensa de los derechos humanos fundamentales, justicia social y cultura de los pescadores y pescadoras y los trabajadores de la pesca, proclamando el océano como fuente de toda vida y comprometiéndose a asegurar la sustentabilidad de la pesca y de los recursos acuáticos para las generaciones presentes y futuras, para proteger su subsistencia.

Consorcio TICCA: Territorios y áreas conservadas por comunidades locales y pueblos indígenas en todo el mundo, es una asociación internacional que apoya a pueblos indígenas y comunidades locales que cuidan y protegen los recursos de sus territorios.

TICCA Mesoamérica: Territorios y áreas conservadas por comunidades locales y territorios marinos de vida en la región de Mesoamérica, es parte del Consorcio TICCA, pero su trabajo se enfoca más en las comunidades de países como: México, Chile, Honduras, Guatemala, Nicaragua, Panamá y Costa Rica.

SwedBio: Programa por la biodiversidad y desarrollo equitativo en armonía con la naturaleza, es un programa ubicado en Estocolmo, que se encarga de apoyar organizaciones que trabajan en la recuperación de la biodiversidad y en luchar por los derechos humanos de las comunidades.

A nivel nacional:

SINAC- MINAE: Sistema Nacional de Áreas de Conservación. Ministerio de Ambiente y Energía.

INCOPESCA: Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, hoy Ministerio de Pesca y Acuicultura.

CoopeSoliDar R.L: Cooperativa Autogestionaria de Servicios Profesionales para la Solidaridad, es una cooperativa que facilita y acompaña procesos en diferentes comunidades costeras, pueblos indígenas y territorios de vida. Estos procesos tienen como objetivo lograr que las comunidades se garanticen tener un acceso justo y equitativo a la biodiversidad de sus territorios y recursos marinos.

Red AMPR: Red de Áreas Marinas de Pesca Responsable y Territorios Marinos de Vida, la Red es un conglomerado de organizaciones de diversa índole que van desde Áreas Marinas de Pesca Responsable, organizaciones pesqueras de diversa naturaleza, comunidades de áreas marinas de manejo, grupos de indígenas, grupos de afrodescendientes, comunidades molusqueras, entre otras formas de organización pesquera y comunitaria. Se trata de un grupo amplio, abierto y heterogéneo, que cuenta con una amplia participación de los distintos grupos que componen al sector pesquero artesanal de pequeña escala. La Red responde a la necesidad de integrar alianzas entre las distintas organizaciones dedicadas a la pesca artesanal de pequeña escala, con el propósito de articular esfuerzos e ideas para incidir en las políticas públicas vinculadas al sector pesquero artesanal.

Apostolado del Mar y Pastoral de las gentes del mar en Costa Rica: El Apostolado del Mar (AM) es una obra eclesial para el apostolado que cuenta con más de 110 centros para marineros y capellanías presentes en casi todos los puertos principales del mundo. Se estima que los pertenecientes a la marina mercantil sean 1.200.000 personas, la mayor parte de las cuales católicas y procedentes de los países más pobres, mientras los miembros del sector pesquero rondan los 41 millones. En Costa Rica la pastoral de las gentes del mar trabaja específicamente con el sector de pesca artesanal de pequeña escala.

3. Políticas para la conservación de la Diversidad biológica y cultural

Las políticas a favor de la conservación de los recursos de la biodiversidad, de los recursos naturales y el bienestar de las personas pueden darse a nivel nacional y a nivel internacional.

A nivel Internacional existe el Convenio de Diversidad Biológica. El contenido de este Convenio será explicado a través de un módulo de trabajo previamente preparado por UICN² así como su aplicación en la Ley de Biodiversidad a nivel de Costa Rica.³

Pero es importante saber que previo a la pandemia del COVID 19, en la última reunión de las partes (como se llama al encuentro cada dos años del grupo de los países que han ratificado la Convención a través de la aprobación de la Asamblea Legislativa) , se acuerda desarrollar un Marco Global de Biodiversidad (GBF Global Biodiversity Framework por sus siglas en ingles), como una hoja de ruta para que todos los países signatarios de la Convención tengan una misma forma de abordar los aspectos relacionados al cumplimiento de los objetivos del Convenio que son:

- La conservación de la Biodiversidad
- El uso sostenible de la Biodiversidad y
- La distribución justa y equitativa de los beneficios que deriven del uso de los recursos genéticos.

Estos tres objetivos son de gran importancia para las comunidades de molusqueras y molusqueros, y en general para todo el sector de pesca artesanal de pequeña escala a la cual estas comunidades perteneces. Por eso se ha preparado este manual, para apoyar a comprender el proceso en el que nos encontramos en el cumplimiento de la convención de diversidad biológica y lograr llevar la situación y experiencia de estos territorios marino costeros de vida para sumar a este importante esfuerzo global.

² Convenio de la Diversidad Biológica: Una versión para todos:
https://drive.google.com/file/d/1Fe_aXjD7Qd281oswZEj0lgsTU4EMNk7l/view

³ Ley de Biodiversidad de Costa Rica:
https://drive.google.com/file/d/1RvQnVXDG6YyxEtbAmfQ5XQ2152v_RzEs/view

UN BREVE RESUMEN SOBRE LA CONVENCION Y SU FUNCIONAMIENTO

Surge en la reunión de Rio de Janeiro, Brasil en 1992. Es un instrumento legalmente vinculante para los Estados que así lo han ratificado y nace junto a la Convención Marco de Cambio Climático (UNFCCC) y la Convención para el combate contra la desertificación (CCD). También en esa reunión se discutieron algunas políticas no vinculantes como la Agenda 21 proceso del cual se desprenden posteriormente los 17 Objetivos del Desarrollo sostenible (Agenda 2030) adoptada en la Cumbre de Desarrollo Sostenible.

La Convención de Diversidad Biológica, que para el cumplimiento de sus tres objetivos mencionados arriba, se deben de reconocer el conocimiento tradicional, las innovaciones y prácticas de los pueblos indígenas y de las comunidades locales y es esta la razón por la cual este tratado es fundamental para aquellas comunidades que hacen hoy esfuerzos importantes para la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos de la diversidad biológica en sus territorios.

La Convención entro en vigencia el 29 de diciembre de 1993 y actualmente ha sido ratificada por 196 países miembros que se reúnen cada 2 años en lo que se conoce como la Conferencia de las partes. Las partes siendo cada uno de esos Estados miembro.

La Convención es un convenio Marco que provee una serie de lineamientos, estrategias y metas para la implementación por parte de los Estados miembro. Esto incluye por ejemplo protocolos sobre la bioseguridad y la utilización de los recursos genéticos. La convención ha adoptado también siete programas temáticos dentro de los cuales está uno sobre recursos marino costeros y también algunos temas transversales que son de interés para todos los programas. Hay hoy más de 28 temas transversales que cubren aspectos de gran valor para las comunidades locales y los pueblos indígenas, por ejemplo, género, áreas protegidas, uso sostenible y conocimiento tradicional.

En las reuniones de las partes (COP), se toman las decisiones más importantes y ahí se permite la participación de observadores de las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y otros miembros implementadores. Hasta hoy se han realizado 14 reuniones de las partes, y a finales de este año se espera tener la reunión número 15 en Montreal (esta reunión originalmente se iba a realizar en China, pero con la situación del COVID 19 se ha cambiado la sede).

La COP crea cuerpos subsidiarios para apoyar su funcionamiento. Por ejemplo (SUBSTA): Cuerpo de asesoría técnica y científica, que se reúne periódicamente para brindar recomendaciones sobre los programas de trabajo y los aspectos transversales. O el Grupos de trabajo abiertos (Open Ended working groups), también se pueden crear Grupos de trabajo de expertos técnicos. Se ha creado por ejemplo un cuerpo subsidiario de implementación también para revisar que tanto se avanza y fortalece la implementación de la convención entre sus Partes.

La Convención solicita a sus miembros que desarrollen un Plan de acción Nacional para la Biodiversidad, que sea desarrollado por las instituciones nacionales focales y que esté disponible en su sitio web. Periódicamente, los reportes naciones mencionan los avances de los países en el cumplimiento de la Convención y son enviados a la Secretaria de la misma. Se llama a que se hagan estos reportes con la activa participación de pueblos indígenas y comunidades locales, razón por la cual debemos como ciudadanos interesados en los recursos naturales estar enterados de cómo funciona este importante instrumento de política internacional.

La participación de las comunidades locales y pueblos indígenas es sumamente importante, casi ninguno de los países miembros de la convención menciona a estas comunidades como participantes activos de los procesos que desarrollan para la implementación de la convención, y esto tiene serias consecuencias en los resultados, sabemos que, sin la participación de las comunidades la conservación de la diversidad biológica y cultural no es posible.

4. Temas nuevos para profundizar en esta Convención y aportes para implementarla:

1.- La importancia de la Restauración de los ecosistemas para la conservación y el bienestar humano.

Que dice sobre este tema la Convención:

- El Artículo 8 (f) de la Convención establece que: “Cada Parte Contratante, en la medida de lo posible y según corresponda, rehabilitará y restaurará los ecosistemas degradados y promoverá la recuperación de las especies amenazadas, entre otras cosas, mediante el desarrollo y la implementación de planes u otras estrategias de gestión”.
- La Conferencia de las Partes, en su décima reunión, adoptó el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. A través de la Meta 15 de Aichi para la Diversidad Biológica, las Partes acordaron que “para 2020, la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono habrán mejorado mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de al menos el 15 % de los ecosistemas degradados, contribuyendo así al cambio climático. mitigación y adaptación y a la lucha contra la desertificación”.
- La Meta 14 de Aichi para la Diversidad Biológica tiene como objetivo que “para 2020, los ecosistemas que brindan servicios esenciales, incluidos los servicios relacionados con el agua, y contribuyen a la salud, los medios de subsistencia y el bienestar, estén restaurados y salvaguardados, teniendo en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales. y los pobres y vulnerables”.

Importancia del tema para el uso sostenible de los manglares:

Muchos de los ecosistemas de manglar han sido afectados por prácticas de uso no sostenibles que han dañado en muchos casos sus condiciones para garantizar su existencia y sostenibilidad a futuro.

El 1 de marzo de 2019, la Asamblea General de las Naciones Unidas, junto con más de 70 países encabezados por El Salvador, adoptó la Resolución 73/284 proclamando 2021–2030 como el Decenio de la Restauración de los Ecosistemas.

El objetivo de la Década de las Naciones Unidas es prevenir, detener y revertir la degradación de los ecosistemas en todo el mundo. Todos los tipos de ecosistemas están incluidos en este objetivo: bosques, pastizales, tierras de cultivo, humedales, sabanas, otros ecosistemas terrestres y de aguas continentales, ecosistemas marinos y costeros y entornos urbanos.

Los manglares como el de Chomes y el de Térraba Sierpe son humedales de gran importancia para nuestro país, la seguridad alimentaria y la resiliencia ambiental a condiciones difíciles en el futuro. El trabajo desarrollado para y hacia su restauración debe de valorarse y dársele continuidad en el mediano y largo plazo.

-El trabajo en Chomes es un ejemplo y un caso de estudio sobre recuperación del ecosistema de manglar:

Comunicado de prensa 2022:

CoopeMolusChomes R.L, liderada por mujeres desarrolla esfuerzos para la conservación sostenible del manglar de Chomes: *Iniciativa ha logrado sembrar unos 20 mil árboles en 7 años*

47 de 52 afiliados son extractoras de moluscos

Un grupo de 47 mujeres afiliadas a la organización, CoopeMolusChomes R.L., quienes forman parte de la Red de Areas Marinas de Pesca Responsable y Territorios Marinos de Vida, desarrollan esfuerzos orientados a la conservación y aprovechamiento sostenible del manglar en Chomes, Provincia de Puntarenas, recurso marino que constituye una de las principales fuentes generadoras de empleo en esa comunidad del Pacífico Central.

De acuerdo con Aracelly Jiménez, presidenta de CoopeMolusChomes R.L., en los últimos 7 años las trabajadoras dedicadas a la extracción de moluscos (pianguas, almejas, mejillones y choras) han sembrado unos 20 mil árboles denominados mangle rojo o mangle colorado con el fin de permitir la reproducción de la fauna del lugar, no obstante, que este esfuerzo ha sido poco reconocido por la institucionalidad.

“Para nosotras es importante que el manglar se conserve en muy buen estado desde el punto de vista ambiental porque representa el sitio de trabajo más importante y de ahí sale una buena parte de los ingresos para nuestras familias. A pesar de todo este esfuerzo ha sido muy difícil avanzar pues las instituciones del Estado no reconocen que también desde la sociedad civil los y las pescadores (as) apoyamos estos territorios de vida marina mediante la conservación”, explicó Jiménez.

La Cooperativa, formada por 52 miembros en total, se creó en el año 2014, con el fin de aglutinar a los trabajadores de la industria local de extracción de moluscos que se encuentra sumamente arraigada en la economía local. Esa agrupación se encuentra en el Distrito de Chomes que tiene una población de aproximadamente 6 mil personas en un sitio a orillas de los ríos Guacimal y Lagartos donde la actividad molusquera se complementa con la pesca artesanal.

Junto con CoopeSoliDar R.L se desarrolla un Plan Participativo de Manejo de los Moluscos de la zona con el fin de formalizar la actividad y mejorar la calidad de vida. Esta iniciativa es la primera en su tipo que se realiza en el país.

Además de propiciar la regeneración del manglar las mujeres de CoopeMolusChomes R.L. realizan dos jornadas mensuales de limpieza de residuos sólidos.

“Cada 15 días visitamos el lugar para mantenerlo lo más limpio posible de este tipo de desechos que nos llegan desde el Gran Área Metropolitana. Hemos encontrado de todo: plásticos, botellas, sillones, bolsas, zapatos, etc., etc. Una vez que recogemos ese material contaminante se dispone en un relleno municipal para su debido tratamiento”, relató la presidenta de CoopeMolusChomes R.L.

En Costa Rica, los manglares se encuentran entre los más desarrollados y diversos de América Latina y cubren el 0,7% del territorio nacional con un área aproximada de 44 mil hectáreas. El 99% se ubica en el Pacífico, donde se contabilizan 80 manglares y el 1% en el Caribe. El manglar más extenso a nivel nacional es el Humedal de Térraba-Sierpe

2.- Las formas de conservación marina y costera que promueve la Convención y cómo podemos trabajar y mejorar nuestra forma de vida apoyando también las acciones de conservación.

La conservación de la diversidad biológica en la convención se da desde dos herramientas concretas, la conservación in-situ y la conservación exsitu. En el caso de la conservación marina, la conservación in-situ refleja todas aquellas acciones que desarrollamos para conservar las especies del mar y la costa en el lugar donde se encuentran, por ejemplo: creación de áreas marinas protegidas o reconocimiento de áreas marinas de pesca responsable en el caso de Costa Rica. En el caso de la conservación exsitu, nos referimos a la conservación de las especies marinas y costeras fuera del lugar donde se encuentran, por ejemplo, en un acuario similar a lo que se tiene en el Parque Marino de Puntarenas.

Tanto la Convención de Diversidad Biológica, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), reconocen que no hemos dado suficiente importancia aun a la conservación marina y costera. Todas estas políticas globales llaman a adoptar medidas para mejorar la conservación y el uso sostenible de la diversidad marina y cultural asociada.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible¹⁴ menciona concretamente “conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”. Este objetivo y otros ODS reflejan similares objetivos a los acordados por las partes del Convenio de Diversidad Biológica en las Metas de Aichi.

Se habla de la necesidad de adoptar un enfoque integrado y holístico de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina basado en la conservación de los ecosistemas, pero también en principios de equidad e inclusión y en la necesidad de asegurar que los esfuerzos de conservación brinden beneficios tanto a los ecosistemas como a las comunidades.

El Convenio apoya a los Estados partes y las organizaciones a desarrollar estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad y genera políticas, programas y medidas en los sectores que afectan a la biodiversidad o que por el contrario desean su conservación. Se han elaborado directrices para el desarrollo y la aplicación del enfoque ecosistémico, con medidas como la planificación del espacio marino a través del ordenamiento marino, y el establecimiento de zonas marinas y costeras protegidas.

Otros conceptos importantes que debemos de conocer:

EBSAs por sus siglas en inglés o Áreas Marinas de importancia Ecológica y Biológica⁴:

Son áreas oceánicas especiales que son de enorme de importancia ecológica para la salud y funcionamiento de los océanos.

Criterios científicos para su identificación * anexo 1, decisión IX/20.:

1. Áreas únicas o raras.
2. Importancia especial de las etapas de vida de las especies.
3. Importancia para especies o hábitats en peligro, en riesgo o declinando.
4. Vulnerabilidad, fragilidad, sensibilidad o recuperación lenta.
5. Productividad Biológica
6. Diversidad Biológica
7. Naturalidad

OMECS: Otras medidas de conservación basadas en áreas. (OECMs sus siglas en inglés): “Una zona delimitada geográficamente que contribuye a la conservación con enfoque ecosistémico, que no es un área natural protegida, la cual está gobernada y gestionada de manera que logra en forma sostenida resultados positivos y duraderos, que aseguren las funciones y la provisión de bienes y (1) efectiva de la diversidad biológica in situ servicios ecosistémicos asociados y, donde proceda, valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros valores pertinentes a nivel local”.⁵

Y se basan en 4 criterios para su establecimiento:

Criterio A: Actualmente el área no está reconocida como área protegida y contribuye con la conservación in situ de la diversidad biológica, con enfoque eco sistémico.

Criterio B: El área está protegida y gestionada.

⁴ Para más información: cbd.int/doc/meetings/mar/ebsaws-2014-01/other/ebsaws-2014-01-azores-brochure-en.pdf

⁵ Para más información: <https://www.iucn.org/es/news/americadelasur/202111/las-otras-medidas-efectivas-de-conservacion-basadas-en-areas-omec-ofrecen-una-oportunidad-clave-para-la-conservacion-de-la-biodiversidad>

Criterio C: Logra una contribución sostenida y eficaz a la conservación in situ de la diversidad biológica.

Criterio D: Funciones, bienes y servicios asociados de los ecosistemas y valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros valores localmente relevantes.

El Convenio sobre Diversidad Biológica trabaja con los Estados parte en fortalecer su capacidad de aplicación, y uno de los instrumentos para esta creación de capacidades es la Iniciativa de Océanos Sostenibles. Esta iniciativa facilita el dialogo y la coordinación intersectorial a escala regional y global.

Las Naciones Unidas ha decretado también la realización de Conferencia sobre los Océanos. Hasta ahora se han realizado una Conferencia en Nueva York que se realizó del 5 al 9 de junio del 2017 y la segunda Conferencia realizada en Lisboa del 27 de junio al 1 de Julio, 2022. En esta ultima los pescadores (as) artesanales del mundo presentaron una Llamada a la Acción.

6

⁶ Llamada a la Acción de la Pesca Artesanal:

<https://drive.google.com/file/d/1VKeS3lmKOj3Qt7aOFjZ5gNppkX2kbsjy/view>

Gobernanza y su defensa: El caso de Cahuita y su Parque Nacional y link al video. <https://www.youtube.com/watch?v=Ppwt0ht2gd8&t=13s>

Existen diferentes formas en que se pueden tomar decisiones en las áreas silvestres protegidas o territorios marino costeros de vida.

Con base en los modelos de gobernanza desarrollados por los órganos del Convenio sobre Diversidad Biológica, artículos 58 y 60 de la Ley de Biodiversidad y el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ambiente, se reconocen de manera oficial en la presente ley siguientes modelos de gobernanza:

- a) **Gobernanza gubernamental:** Este modelo de gobernanza es realizada por uno o más organismos gubernamentales, que detentan la autoridad y gestión del Área Silvestre Protegida, reportan sobre su gestión directamente al gobierno o a las entidades municipales. En este modelo la autoridad gubernamental es la que determina los objetivos de conservación específicos, desarrolla y ejecuta su Plan de Manejo.
- b) **Gobernanza compartida:** Bajo este modelo de gobernanza la autoridad y gestión del Área Silvestre Protegida es realizada de manera compartida por varios sujetos de carácter público y privado, sean estos últimos asociaciones, cooperativas, sociedades o empresas; o comunidades locales no formalizadas bajo una figura asociativa.
- c) **Gobernanza privada:** Bajo este modelo de gobernanza, la autoridad y gestión del Área Silvestre Protegida la tienen los sujetos privados propietarios del territorio en el que se encuentra el área, quienes determinarán los objetivos de conservación, desarrollan y hacen cumplir los Planes de Manejo; tienen a su cargo las decisiones de dirección del Área Silvestre Protegida.
- d) **Gobernanza por pueblos indígenas, tribales y/o comunidades locales:** Corresponde a la gobernanza de las Áreas Silvestres Protegidas donde la autoridad y gestión es realizada por pueblos indígenas tribales y/o comunidades locales a través de sus distintas instituciones representativas y normas consuetudinarias.

¿Qué ha pasado en Cahuita?

Por más de 40 años la comunidad tribal afrodescendiente de Cahuita ha conservado, protegido y manejado los recursos marinos costeros de lo que hoy se conoce cómo el Parque Nacional Cahuita bajo un modelo de gobernanza compartida.

Hoy, el MINAE/SINAC / Consejo Nacional de Áreas de Conservación (CONAC), por una interpretación de la Contraloría General de la República, ha anunciado que deberá de cobrar la tarifa por el sector Playa Blanca, desconociendo e irrespetando el Modelo de Gobernanza Compartida.

Debemos de reconocer una conservación que sea inclusiva de las comunidades y los habitantes de los territorios costero marinos. Cahuita y su parque nacional debe de ser un ejemplo mundial de cómo nuestro país apuesta por un modelo inclusivo de conservación.

La comunidad de Cahuita está en lucha, defendiendo sus derechos y todos(as) los costarricenses debemos de apoyarlos.⁷

⁷ Cahuita y su Parque Nacional: La gobernanza compartida no se toca:
<https://www.youtube.com/watch?v=Ppwt0ht2gd8&t=13s>

3.-El reconocimiento del trabajo de la mujer en los temas de conservación marino costera

¿Qué dice la Convención sobre este tema?

El Convenio, destaca que:

“La función decisiva que desempeña la mujer en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y afirma la necesidad de la plena participación de la mujer en todos los niveles de formulación y ejecución de políticas encaminadas a la conservación de la diversidad biológica” (pág.2) ⁸

Es importante tomar en cuenta la enorme diversidad que tienen las mujeres, mujeres molusqueras, pescadoras, procesadoras de pescado, investigadores etc. Debemos de procurar una inclusión del tema de género en la convención que fortalezca las capacidades que ya tienen las mujeres para la conservación de la diversidad. En el caso de las mujeres pescadoras artesanales (y muy importante las mujeres molusqueras) tengan políticas diferenciadas que les permitan fortalecer la resiliencia de sus territorios y forma de vida.

En el año 2008 en un esfuerzo por involucrar más a mujeres y hombres es que la Convención adoptó el Plan de Acción de Género⁹ para desarrollar durante el período 2015 – 2020, en donde se mencionaba la necesidad de que el tema de género no fuera solo un tema relacionado directamente a las mujeres, sino que abarcara de manera igualitaria las diferencias que pudieran existir entre mujeres y hombres de las comunidades locales que formaran parte de los países contratantes de la Convención.

Este Plan de Acción de Género, más allá de solo integrar la visión de las mujeres e impulsar una participación igualitaria en los espacios que se generen dentro de la Convención, tiene una visión transversal al incorporar el conocimiento tradicional y la consulta que se debe realizar hacia las mujeres pertenecientes a territorios indígenas y comunidades locales, apuntando también a la necesidad de contar con personal capacitado dentro

⁸ Convenio de la Diversidad Biológica: <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>

⁹ Plan de Acción de Género: <https://www.cbd.int/gender/doc/CBD-GenderPlanofAction-ES-WEB.pdf>

de la Convención que lideren este tema y ejecuten las tareas relacionadas a un enfoque de género que sensibilice, capacite y vele porque exista la voluntad política para incorporar el tema de género en los planes y estrategias que se desarrollen en los espacios de toma de decisión del Convenio.

Actualmente, el Plan de Acción de Género se encuentra en actualización, con el objetivo de que la aplicación de sus acciones realmente responda a cuestiones de género y se asegure que las mujeres y niñas sean parte de los procesos que se lleven a cabo.

Por otro lado, se encuentra el grupo de Mujeres por la Biodiversidad o Women 4 Biodiversity por su nombre en inglés, que es la organización que está apoyando este proceso con las compañeras molusqueras de Chomes y Terraba Sierpe. Esta organización se encuentra trabajando en impulsar el tema de género dentro de las discusiones que se generen en torno a la Convención de la Diversidad Biológica.

Sobre esta misma línea, actualmente se ha presentado como un esfuerzo colectivo una recomendación que incorpore una meta 22 en la Convención. Esta meta 22 ha sido específicamente propuesta e impulsada por el gobierno de Costa Rica el cual sea específicamente para el tema de género y la participación real de las mujeres. También diferentes organizaciones de la sociedad civil apoyan esta propuesta.

Hasta el momento la propuesta de Meta 22 en el Marco Global de Biodiversidad es:

“Que se garantice el acceso equitativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y sus beneficios para las mujeres y niñas, así como su participación informada y efectiva en todos los niveles de elaboración de políticas y toma de decisiones relacionadas con la diversidad biológica.” (pág.25)¹⁰

En el caso específico de Costa Rica, existe un proceso de política pública de enorme interés elaborado por y para las mujeres del mar; “la Agenda de

¹⁰ Promover los derechos de las mujeres, la igualdad de género y el futuro de la diversidad biológica en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020:
https://www.women4biodiversity.org/publication/Advancing_Women-SPANISH_Report.pdf

Mujeres Pescadores de Mares, Ríos, Lagos y Humedales”.¹¹ que responde y pone sobre la mesa las situaciones que viven las mujeres pescadoras y molusqueras. Este documento presenta más allá de sus problemas y necesidades, soluciones concretas propuestas por las mujeres para atender y manejar de una positiva lo expuesto en la agenda.

Actualmente esta agenda será presentada a instituciones nacionales para eventualmente ser posicionada en espacios internacionales.

¹¹ Agenda de Mujeres de Mares, Ríos, Costas y Humedales: https://drive.google.com/file/d/19_1-j2oXbDYNQxwwMcUtYFWiYEV5HSC/view

4.- El Marco Global de Biodiversidad Biológica y los temas importantes para que podamos implementarlo como una hoja de ruta de todo el Planeta para la conservación de la diversidad biológica y cultural y el mejoramiento de las condiciones de las comunidades de pueblos indígenas y comunidades locales.

Las metas de Aichi, son el último acuerdo global sobre Conservación de la Diversidad biológica que tenemos acordado como Planeta. Estas metas terminan y fueron evaluadas en el año 2020. Ahí, se encuentra también el mandato para la generación de un nuevo Marco Global para la Biodiversidad¹² que comprenda el periodo de trabajo de los Estados parte hasta el 2030 (una agenda de trabajo). El proceso para la aprobación de este acuerdo inicia en el 2020 y terminara en Montreal al final del año 2022.

Desde las comunidades locales y los pueblos indígenas, la revisión del proceso del acuerdo previo (Las Metas de Aichi), sugieren que se hace fundamental un enfoque de derechos humanos que logre acercar la conservación de la biodiversidad al bienestar humano, que integre a todos los sectores, pero que prioritariamente considere a los pueblos indígenas, comunidades locales, jóvenes y mujeres como poblaciones importantes y vulnerables por su relación directa con los recursos de esta biodiversidad.

También se habla de la necesidad de tener indicadores claros que vayan midiendo el avance de los gobiernos hacia el cumplimiento de las 21 Metas hasta ahora presentes en el borrador y que intentan cumplir con los tres objetivos del Convenio de Diversidad biológica, la conservación, el uso sostenible y la distribución justa equitativa de beneficios derivados del uso del material genético.

El mundo se mueve hacia la COP número 15, y se espera que sea ahí donde se acuerde esta nueva hoja de ruta para la conservación.

¹² Borrador Marco Global de la Biodiversidad:

<https://www.cbd.int/doc/c/0671/4456/ff4979877c8a9a910912689e/wg2020-03-03-es.pdf>

NUESTRO TRABAJO Y ACCION COLECTIVA: LA RED DE AREAS MARINAS DE PESCA RESPONSABLE Y TERRITORIOS MARINOS DE VIDA.

[HTTPS://COOPESOLIDAR.ORG/ACTIVIDADES/PROYECTOS/VIGENTES/SOMOSLA-RED/](https://coop-solidar.org/actividades/proyectos/vigentes/somosla-red/)

La Red Nacional de Áreas Marinas de Pesca Responsable y Territorios Marinos de Vida (, es un conglomerado de organizaciones de diversa índole que van desde Áreas Marinas de Pesca Responsable, organizaciones pesqueras de diversa naturaleza, comunidades de áreas marinas de manejo, grupos de indígenas, grupos de afrodescendientes, comunidades molusqueras, entre otras formas de organización pesquera y comunitaria.

Se trata de un grupo amplio, abierto y heterogéneo, que cuenta con una amplia participación de los distintos grupos que componen al sector pesquero artesanal de pequeña escala. La Red responde a la necesidad de integrar alianzas entre las distintas organizaciones dedicadas a la pesca artesanal de pequeña escala, con el propósito de articular esfuerzos e ideas para incidir en las políticas públicas vinculadas al sector pesquero artesanal.

En el año 2014, después de más de 7 años de funcionamiento, se realiza un reconocimiento al más alto nivel de esta estructura por parte del Poder Ejecutivo de Costa Rica. Desde la creación de la Red por los mismos pescadores artesanales, ha venido liderando luchas en defensa de los pescadores (as) artesanales, tanto de aguas marinas como continentales y fortaleciendo las prácticas de pesca artesanal de pequeña escala para garantizar el uso y la protección adecuada de los recursos marino-costeros.

Objetivos de la Red:

1. Fortalecer formas de trabajo e integración que nos permita tener incidencia y contribuir en las políticas relacionadas con el sector de pesca artesanal.
2. Promover, a partir de la Red de Áreas de Pesca Responsable, oportunidades para la educación y capacitación para pescadores/as artesanales, desde las necesidades e intereses específicos de las mujeres, hombres, jóvenes y adultos mayores.
3. Potenciar el trabajo con y desde los jóvenes para asegurar el relevo generacional y fortalecer la identidad y cultura asociada a la pesca artesanal responsable.
4. Fortalecer e impulsar las prácticas de pesca artesanal responsable.
5. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias pescadoras.
6. Garantizar el uso y la protección adecuado de los recursos marino – costeros.

Tiene como norte trabajar en concordancia con las *Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza* de la FAO; y avanzar en el cumplimiento de derechos, desde una perspectiva autogestionaria, responsable y comprometida con el desarrollo humano y el uso sostenible y equitativo de los recursos del mar.

Conclusiones:

Las comunidades locales marino costeras y parte del sector de pesca artesanal de pequeña escala deben de participar de forma activa junto al gobierno de Costa Rica en la implementación de las acciones de esta Convención, porque todas las acciones que realizan deben de reconocerse también como acciones importantes para la conservación de los recursos y su uso sostenible, porque el conocimiento tradicional es importante y porque se debe conservar y usar de forma sostenible los recursos para garantizar la forma de vida y seguridad alimentaria de las comunidades.

Bibliografía:

CIAPA, 2021, Handbook on Convention on Biological Diversity (CBD) for small-scale fishing communities: https://www.icsf.net/wp-content/uploads/2022/03/CBD-Handbook_ICSF_Crocevia_2021.pdf

Convención de la Diversidad Biológica: <https://www.cbd.int>

Directrices Voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza: <https://www.fao.org/documents/card/es/c/c47ecd57-7e77-461c-90f5-2164acce7ef3/>